



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.931 / 2013.-

ZAPALLAR, 11 de Septiembre de 2013.-

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

## CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 27/2013 de fecha 09 de Septiembre de 2013, emitido por el Encargado de la Unidad de Informática.

## DECRETO:

**APRUEBESE Bases Técnicas para "Adquisición de Tintas Impresoras HP2050"**, que a continuación se especifican:

### 1. GENERALIDADES

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere la "Adquisición Tintas Impresoras HP2050", según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

### 2. MONTO FINANCIERO:

Para adquisición de los Productos a los cuales se refieren las presentes Bases, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 1.000.000.-, (Iva Incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslados y puestos en German Riesco #399 Edificio Consistorial.

### 3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I.MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos: ✓

- Bases de Licitación ✓
- Especificaciones Técnicas ✓
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

#### 4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

24 horas. /

#### 5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá: /

Estar inscrito en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl). /

#### 6 PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra. /

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal. /

#### 7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. NO se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto. /

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos: /

- Especificaciones de los productos ofertados /
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases. /

#### 8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente: /

- Precio: 30% /
- Calidad: 40% /
- Entrega: 30% /

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales. /



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio. ✓

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra. ✓

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los productos se efectuará, una vez recibido el producto en nuestras bodegas, previo V° B°, ✓  
Certificado de la factura.

BASES TECNICAS

30 unidades HP Cartridge Tintas CH561HL Negro 122

30 unidades HP Cartridge Tintas CH562HL Color 122 ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

**NICOLÁS COX URREJOLA**  
Alcalde

C. D. 3931.3013

DISTRIBUCION

- 1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2- CONTROL
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / DA / JUR / SEC / pfc.